



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS.

REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 015/2016	DE FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2016
---	-----------------------------------

INSTANCIA SOLICITANTE.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD.

NÚMERO DE OFICIO:	SEFIPLAN/DS/SEFIPLAN/000296/XII/2016
FECHA DE SOLICITUD:	14 DE DICIEMBRE DE 2016
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE:	C.P. Y A. JUAN MELQUIADES VERGARA FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
FECHA DE RECEPCIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2016

DOCUMENTACION REGISTRADA.

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2016
NÚMERO DE REGISTRO:	REOF-012/2016
FECHA DE REGISTRO:	14 DE DICIEMBRE DE 2016

DATOS DEL CRÉDITO.

DEUDOR DIRECTO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DEUDOR SOLIDARIO:	NO APLICA.
ACREEDOR:	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$3,000,000,000.00 (SON: TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
DESTINO:	REFINANCIAR MEDIANTE EL PAGO DEL SALDO INSOLUTO DE LOS FINANCIAMIENTOS A LIQUIDAR, SEGÚN CLÁUSULA SEGUNDA. CRÉDITO, NUMERAL 2.5.
VIGENCIA:	14 DE DICIEMBRE DE 2036.

CONDICIONES FINANCIERAS.

TASA DE INTERÉS ORDINARIA:	TIIIE A PLAZO DE 28 DÍAS MÁS EL MARGEN APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA TERCERA. PAGOS, NUMERAL 3.2
TASA DE INTERÉS MORATORIA:	TASA DE INTERES ORDINARIA POR DOS
TASA EFECTIVA:	9.88% (NUEVE PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO)
AMORTIZACIONES:	MENSUALES CON UN CRECIMIENTO DEL 1.3% (UNO PUNTO TRES POR CIENTO)
PERIODO DE GRACIA:	NO APLICA
COMISIONES:	NO APLICA
FUENTE DE PAGO:	EL 14.10% (CATORCE PUNTO DIEZ POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.
MECANISMO DE PAGO:	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIO DE PAGO NÚMERO F/967 CELEBRADO ENTRE EL ESTADO Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (ANTES IXE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE) DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 (EL "FIDEICOMISO DE PAGO").

AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

MEDIANTE DECRETO NÚMERO 011 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN EL TOMO III, NÚMERO 126 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 (EL "DECRETO") SE AUTORIZÓ AL ESTADO LA CONTRATACIÓN DEL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA, Y LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA INSCRITO EL PRESENTE CONTRATO EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,
LA SUBSECRETARIA DE CRÉDITO Y FINANZAS

LIC. PATRICIA LIMA GÓMEZ

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 835 0500, Ext. 41127.
Chetumal, Quintana Roo, México



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN